

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., cuatro de octubre de dos mil veintidós

PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE DIEGO MEDINA CORREA EN CONTRA DE MILTON ORLANDO MEDINA GÓMEZ - Rad. No. 11001-31-10-015-2020-00099-01 (Apelación sentencia – correr traslado sustentación)

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia anticipada proferida el 30 de junio de 2022, en el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandada para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación, al correo electrónico de la parte demandada. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc950615a3860af2dc1f2c4311af2c70cd39b2146ca3a4163931f3c06595a5e**

Documento generado en 04/10/2022 05:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>